

# EL PORVENIR SEGOVIANO,

PERIODICO LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Dentro y fuera de esta capital: 18 rs. trimestre.  
54 medio año y 66 un año.

## SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

Se insertan anuncios á precios convencionales. Los suscritores podrán insertar un anuncio al mes, gratis, no excediendo de ocho líneas.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Segovia: en la redaccion, calle de San Francisco, 25, casa de Baños, cuarto bajo. Madrid: Arenal 11, libreria de Hernando. Se servirán suscripciones á cualquier punto de España, previo aviso y remision de su importe en libranzas ó sellos de franqueo.

## Contabilidad agrícola.

### IV.

**Fabricacion. Industria agrícola.** Si atendemos á la definicion que de la Agricultura dá uno de los mas justamente célebres agrónomos modernos, el Conde de Gasparin, esta seccion no debiera nunca comprenderse en la Agricultura puesto que él la define diciendo, que es la ciencia que se ocupa de la produccion vegetal del modo mas perfecto y económico y que por consiguiente el labrador no debe cuidar de las mas plantas sino interin estén sujetas á el influjo de las leyes de la vida, y que tan pronto como se la separa del suelo en que se la cria ya en todo ó en parte ó ya sus frutos, deja de estar bajo tales leyes y pasa ya al de las reacciones químicas formando un cuerpo de doctrina separado y que debe ejercerse por otro industrial, es decir que uno debe ser el que crie la uva, y otro el que haga el vino, vinagre, aguardiente etc.

A verse esto realizado indicaria desde luego un grado de perfeccion en los sistemas agrícolas que aun estan muy lejos de alcanzar, la division del trabajo aumenta la perfeccion de sus obras y claro está que en muchas casas de labor que en el dia existen, verdaderas enciclopedias industriales, donde se practican gran número de fabricaciones como por ejemplo aceite, vino, aguardiente, queso etc. no podrán ejecutarse estas operaciones con la perfeccion y utilidad que lo haria un fabricante que encargado de ejecutar una sola lo hiciera en grande escala y con el conjunto de conocimientos y medios que son necesarios para poder alcanzar un completo y buen resultado; muchas fabricaciones se han emancipado ya de esta tutela y otras lo irán haciendo sucesivamente, la ciencia ya lo ha hecho pues hasta hace poco tiempo las obras de Agricultura era verdaderas enciclopedias en que al labrador se le daban reglas para todo, como si hubiera de ser un individuo abandonado en el mundo sin contar con el auxilio de sus semejantes.

Tan poco conviene en realidad tal acúmulo de trabajos en una labranza no solo por la poca perfeccion que adquieren los instrumentos y máquinas que se empleen sino tambien porque durando los trabajos un reducido número de dias necesarios solo para elaborar la reducida cosecha de la casa se amortiza durante todo el resto del año un gran capital en máquinas, habitaciones y almacenes etc. cuyo interés acaso sea mayor que las utilidades que le resulten siendo mucho mas conveniente el vender estos productos á un tercero que lo

haga en mayor escala y á quien tambien favorezca al mismo tiempo.

De todos modos si circunstancias de todos bien conocidas obligan hoy á que el cultivador sea el que transforme las primeras materias en otras de mas valor, estando asi unidas en la práctica estas industrias á la produccion vegetal, no debe en modo alguno ser así para los efectos de la Contabilidad, pues deben estar separadas para saber las ganancias ó pérdidas que de uno y otro modo se obtengan.

Supongamos, por ser lo que mas comunmente sucede que el labrador se dedique al cultivo de la vid y despues se ocupe en elaborar el vino. Antes de establecer la maquinaria para ello necesaria y que generalmente se conoce con el nombre de *lagar* deberá examinar si cogera la cantidad de uva suficiente para que el beneficio que saque por hacer el vino sea suficiente á resarcir los gastos, para lo cual comparará lo mas aproximadamente posible lo que le valdria la uva vendiéndola y lo que sacará con el vino.

Asi pues en la cuenta de la fabricacion del vino se pondrá en el debe.

1.º Valor de las primeras materias que se han elaborado.

2.º Importe de la mano de obra ó jornales invertidos.

3.º Instrumentos y aparatos, es decir su correspondiente interés y amortizacion.

4.º Arriendo del local.

5.º Valor de las sustancias que se necesitan emplear para la fabricacion ó transformacion de las materias primeras.

6.º La parte que corresponda de gastos generales que en estas especulaciones suele ser bastante elevada.

Y 7.º Contribuciones y riesgos.

En el *Haber* por el contrario deberán comprenderse los artículos siguientes:

1.º Valor de los productos.

2.º Valor de los residuos, que unas veces se venden y otras se emplean como abonos etc. en cuyo caso si tienen que sufrir alguna preparacion, el coste de esta se rebajará del total; tambien estos residuos se suelen destinar al alimento de los animales en cuyo caso si este despojo ó residuo no tiene valor fijo y determinado en la localidad se valuará por lo que hubiera costado el mantenerlos con otro alimento.

Esta cuenta se salda por la de ganancias y pérdidas.

Cuando la fabricacion es poco complicada pueden y deben unirse estas cuentas á las de produccion vegetal ó animal correspondiente.

**Contabilidad de las especulaciones comerciales.** El labrador recoge los granos y de-

mas productos que el cultivo le ofrece y no los vende por lo comun al punto y cuando el precio es regular, sino que especula ó comercia con ellas, si puede aun compra nuevas cantidades cuando está mas barato para venderlas en un tiempo en que se figura estarán mas caras; las cuentas pertenecientes á estas operaciones deben estar completamente separadas de las de produccion vegetal y animal, pues las ganancias ó pérdidas que con ellas se tengan son completamente independientes de las de produccion. Estas cuentas se abren comunmente bajo el título de *compra y venta*, deduciéndose sencillamente que en el *debe* se pondrá lo que se pague por los granos por ejemplo y en el *haber* lo que vayan produciendo en venta.

Si se concluye el ejercicio sin haberse vendido los granos la cuenta como se vé está saldada por sí misma; cuando se venden en el año siguiente si es trigo y costó á 50 reales se pondrá en el debe á 54 por ej. es decir recargando la cantidad en el coste de gastos de almacenes, conduccion, limpia, apaleo etc. y la cuenta se salda por ganancias y pérdidas.

Hemos indicado algunas veces la existencia de una cuenta en la contabilidad agrícola que recibe el nombre de *gastos generales*, que son los que no pueden determinarse á punto fijo á qué ramo de produccion afectan porque en realidad afectan á todos, tales son el sueldo del Administrador ó Aperador, su manutencion y la de los demas empleados generales, manutencion del caballo, gastos de escritorio amortizacion del material general interés del capital al 5 por 100, las contribuciones si corren á cargo del cultivador, gratificaciones y multas, gastos de seguros contra incendios, granoso, etc. compra de libros, suscripcion á los periódicos agrícolas y todo otro gasto que se haga que no pueda en realidad cargarse á una cuenta determinada porque sus efectos son útiles á la generalidad, etc.; no pueden en verdad darse reglas fijas sobre el modo de repartir estos gastos entre los ramos de produccion; unos lo hacen dedicando una parte de ellos á la produccion animal y lo demas repartirlo á un tanto por fanega de tierra, lo que es muy inexacto pues unos cultivos requieren mas mano de obra, mas visitas del propietario y mas uso de unos ú otros instrumentos y por consiguiente no es razon que toquen á lo mismo que los otros cultivos; el método mas general y acertado es el siguiente: se dedica la parte que corresponda á la produccion animal y la del vegetal se divide primero, en prados naturales, montes, babechos, segundo, cereales, olivos, viñas; tercero, plantas comerciales, calculando á cada una de es-

tas partes su cuota correspondiente á razon de 1½ á la primera, uno á la segunda, y 1 1/2 á la tercera.

M. L.

## MINISTERIO DE FOMENTO.

### Plan General de carreteras del Estado para la Península é islas adyacentes.

(Continuación.)

#### Provincia de Murcia.

##### Carreteras de primer orden.

Albacete á Cartagena por Murcia.

##### Carreteras de segundo orden.

Murcia á Granada por Totana, Lorca, Baza y Guadix.

Alto de las Atalayas á Murcia por Orihuela.

Lumbreras á Almería por Huércal-Overa y Sorvas.

##### Carreteras de tercer orden.

Puerto de la Losilla al confín de la provincia por Jumilla y Yecla.

Yecla al confín de la provincia de Alicante.

Balsicar á Torreveja por San Pedro del Pinatar. Vera á Aguilas.

Caravaca á Aguilas por Lorca.

Cieza á Mazarron por Mula y Totana.

Murcia á Puebla de Don Fadrique por Mula y Caravaca.

Archena al ferro-carril de Albacete á Cartagena.

De la carretera de Caravaca á Aguilas á Cartagena por Totana.

De la carretera de Murcia á Puebla de Don Fadrique á Calasparra.

#### Provincia de Orense.

##### Carreteras de primer orden.

Villacastin á Vigo por Avila, Salamanca y Orense.

Barbantiño á Pontevedra por Carballino.

##### Carreteras de segundo orden.

Ponferrada á Orense por Puebla de Tribes.

Puente de Meijaboy á Orense por Chantada.

Orense á Santiago por Lalin.

Puente de las Poldras á la Cañiza por Celanova.

##### Carreteras de tercer orden.

Puebla de Brollon á Orense por Monforte.

Castro de Caldelas al ferro-carril de Palencia á la Coruña.

Gudiña al confín de la provincia de Lugo por Viana y puebla de Trives.

Viana al Barco de Valdeorras.

Verin á Chaves.

Orense á Portugal por Celanova y Bands.

Rivadavia á Cea por Carballino.

#### Provincia de Oviedo.

##### Carreteras de primer orden.

Adanero á Gijon por Valladolid y Leon.

#### Carreteras de segundo orden.

Torrelavega á Oviedo por Cabezon de la Sal, Llanes, Rivadesella, las Arriendas é Infiesto.

Ponferrada á Duerca por Cangas de Tineo y la Espina.

Lugones á Avilés.

Villalba á Oviedo por Mondoñedo, Vega de Rivadeo, Luarca y la Espina.

#### Carreteras de tercer orden.

Pravia á Rivadesella per Avilés, Gijon y Villaviciosa.

La Secada y Villaviciosa.

Los Sardos y Fuensanta.

Infiesto y Villaviciosa.

Sahagun y Rivadesella por Ponton, Cangas de Onís y las Arriendas.

Cangas de Onís á la carretera de Palencia á Tina mayor por Onís y Carreña.

Palencia á Tinamayor por Cervera y Potes.

Oviedo á Oviñana por Sama y Pola de Laviana.

Santa Marina á Caldas.

Grado á Luanco por Avilés.

Belmonte á San Esteban de Pravia por Cornellana y Pravia.

Cortina á Muros por Cudillero.

Grandas de Salime á Cangas de Tineo por Pola de Ayande.

Pola de Ayande á Luarca por Vega del Rey.

Tol á Castropol.

Vega de Rivadeo al confín de la provincia de Lugo por Granda de Salime.

Cangas de Onís á Covadonga.

Colunga á Lastres.

#### Provincia de Palencia.

##### Carreteras de primer orden.

Valladolid á Santander por Dueñas y Palencia.

##### Carreteras de segundo orden.

San Isidro de Dueñas á Burgos.

Castro-Gonzalo á Palencia.

##### Carreteras de tercer orden.

Palencia á Tinamayor por Cervera y Potes.

De la carretera de Palencia á Tinamayor á Aguilar de Campoo.

Saldaña á Melgar de Fernamental por Osorno y Villasarracino.

Carrion al confín de la provincia de Búrgos por Astudillo.

Palencia á Tórtolas por Baltanás.

Esquevillas á Dueñas por Valoria.

Villoldo á Frechilla por Paredes.

Medina de Rioseco á Villasarracino por Villalon, Villada y Carrion de los Condes.

Saldaña al confín de la provincia de Leon.

#### Provincia de Pontevedra.

##### Carreteras de primer orden.

Villacastin á Vigo por Avila, Salamanca, Zamora, y Orense.

Barbantiño á Pontevedra por Carballino.

##### Carreteras de segundo orden.

Coruña á Pontevedra por Ordenes y Santiago.

Cerdeda á Palas de Reis por Lalin y Agolada.

Orense á Santiago por Lalin.

Puente de las Poldras á la Cañiza por Celanova.

#### Carreteras de tercer orden.

Silleda á Villagarcía por Caldas de Reis.

Agolada á Belanzos por Mellid.

Lalin al confín de la provincia de Orense por Rodeiro.

Pontevedra al Viso por Caldelas y Solomayor.

Puenteareas á Salvalierra.

Redondela á la Guardia por Porriño y Tuy.

Pontevedra á la Guardia por Redondela, Vigo y Bayona.

Ramallosa al ferro-carril de Orense á Vigo por Gondomar y Tuy.

Gondomar á Porriño por Vincio.

Vincio á Vigo.

Pontevedra á Cangas por Marin.

Pontevedra á Grobe por Sangenjo.

De la carretera de la Coruña á Pontevedra á Cambados.

Onviaño á Carril por Villagarcía.

Puente Aruelas á Gondar por Meaño.

(Se continuará.)

## Noticias del Reino.

El gobierno ha mandado ensayar el abono *Boutin* de que hablamos en nuestro número de ayer, al cual se atribuyen tantas virtudes para la rápida germinación de las semillas y para curar ó precaver las enfermedades de los granos. Sino estamos mal informados se ha remitido una pequeña cantidad á las provincias de Alaba, Barcelona, Gerona y Málaga y del éxito que allí se obtenga, y de otros ensayos que se harán en Madrid, depende el que se recomende ó no á los propietarios rurales.

—Los 25 millones de francos que el señor D. José de Salamanca ha ofrecido al Banco de España han sido todos en pasta, y no parte en pastas y parte en letras, como equivocadamente se ha dicho.

—Todos los periódicos aplauden, como era de esperar, este patriótico ofrecimiento de un modo mas ó menos esplicito, casi todos se felicitan por contar en nuestro pais con hombres como el Señor Salamanca, que con tanto desprendimiento y oportunidad se presenta á precaver y evitar las consecuencias que pudiera acarreararnos la crisis metálica que atraviesa Europa.

—Se ha concedido á D. Angel Fernandez Chorol, vecino de Córdoba, privilegio de invención de una máquina para la fabricación de lana vegetal.

## Noticias del Extranjero.

Los periódicos ingleses insertan un telegrama con noticias de Nueva-York del 8, segun el cual los diarios de aquella capital publican despachos de Nueva Orleans anunciando que durante la ausencia de Méjico del emperador Maximiliano, Miramon, secundado por el arzobispo de Méjico, se habia declarado contra Maximiliano, y que Miramon se hallaba posesionado de la ciudad.

—Paris.

Se confirma por todos conductos que el Con-

greso peruano ha botado la proposicion de declaracion de guerra á España si en un breve plazo no están evacuadas las islas Chinchas.

## Variedades.

### ARMADA ESPAÑOLA.

Un periódico publica el estado general, desde la época del Rey Felipe II hasta el presente año, cuyo período comprende las épocas mas florecientes de la marina de guerra española, así como la de su mayor decadencia. Hélo aqui:

Estado de la armada de Felipe II contra Inglaterra en 1588, llamada la Invencible.

Navios, 150.—Soldados y voluntarios, 23500.—Marineros, 6800.—Esclavos 2500.—Vicario general, 1.—Obispos, 6.—Capellanes, 210.—Cirujanos, 102.—Boticarios, 60.—Constaba en todo 30000 ducados diarios, y contenia 32000 hombres.

Estado de los buques de mayor porte en 1790, época del mayor engrandecimiento de la armada española.

Navios de 140 cañones, 1; de 112, 8; de 58 á 94, 62.—Total 71.—Fragatas: de 34 á 40, 16.—Suma total de navios y fragatas, 117; existiendo ademas un crecido número de distintos portes.

Estado de la armada en 1808.

Navios: de 114 cañones, 7; de 60 á 100, 35.—Fragatas, 30.—Corbetas, 20.—Jabeques, 4.—Urcas, 15.—Bergantines, 50.—Paquebotes 4.—Balandras, 10.—Goletas, 38.—Lugre, 1.—Bolonges, 3.—Misticos, 2.—Galeras, 2.—Esquifes, 2.—Lanchas, 4.—Galeota, 1.—Total, 228.

Estado de la armada á los veinte años del anterior estado.

1828. Navios, 5.—Fragatas, 6.—Corbetas, 7.—Bergantines, 10.—Bergantines-goletas, 5.—Goletas, 4.—Fuerzas sutiles, 6.—Total, 43.

Estado de la armada en 1825.

Navios, 4.—Fragatas 6.—Corbetas, 2.—Bergantines, 10.—Bergantines-goletas, 3.—Goletas, 2.—Fuerzas sutiles, 6.—Total 33.

Estado de la armada en 1849.

Navios, 2.—Fragatas, 5.—Corbetas, 6.—Bergantines, 5.—Bergantines-goletas, 2.—Goletas, 3.—Pailebotes, 5.—Balandras, 1.—Faluchos, 2.—Vapores de ruedas, 13.—Trasportes, 5.—Pontones, 3.—Total, 52.

Estado de la armada en 1856.

Navios, 2.—Fragatas, 4.—Corbetas, 7.—Bergantines, 7.—Goletas, 3.—Pailebotes, 2.—Vapores de rueda, 28.—Trasportes, 11.—Ponton, 1.—Total, 65.

En construccion 4 fragatas.

Estado de la armada en 1864.

Navios de vela, 2.—Fragatas id., 1.—Corbetas id., 4.—Bergantines id., 6.—Bergantin-goleta idem, 1.—Goleta id., 1.—Pailebot id., 4.—Faluchos idem, 2.—Trasportes id., 8.—Pontones id., 5.—Total, 34.

Fragatas de hélice, 18.—Corbetas id., 5.—Goletas id., 21.—Cañoneras id., 18.—Trasportes idem, 8.—Total, 70.

Vapores de ruedas, 26.—Trasportes idem, 1.—Total 27.

Total general, 128, de los cuales parte hay en construccion.

*Método para sacar el aceite esencial de las flores sin necesidad de alambique.* Consiste, segun lo practican los árabes con las hojas de rosa, y es cosa probada, en poner apretadas las flores, ó mas bien sus hojas ó pétalos, dentro de una botella de boca muy angosta, y abierta por el fondo, de modo que pueda aplicarse una chapa de plomo que la cierre.

Esta botella llena por el fondo de hojas de flores, y cerrada con el plomo, se pone boca abajo, y se introduce por el pico en la boca ancha de otra botella vacía puesta de

modo de ajustar un pedazo de corcho. En esta disposicion se enloda la union de las botellas, y se esponen á un sol fuerte. El vidrio ó cristal de ellas debe ser muy delgado.

Así se saca la esencia de rosa en Africa, y lo mismo puede practicarse en nuestra España, donde hay tantas y tan hermosas flores.

## FABULA.

Papá, por la calle pasan,  
Dos carneros diariamente,  
Con unos grandes cencerros,  
Que de sus pescuezos penden:  
Unos cuantos corderitos  
Van tras ellos diligentes,  
Y aunque vuelven los carneros,  
Nunca los corderos vuelven:  
Algunas veces intento  
Darles pan, y detenerles,  
Pero se apartan huyendo,  
Y jamás pararse quieren.

Hijo, el buen padre contesta,  
Los corderos inocentes,  
Que tras los carneros corren,  
Van derechos á la muerte:  
Con el ruido del cencerro,  
Los mansos, á donde quieren,  
Ciegos les llevan, de modo,  
Que solo al cencerro atienden.

Escritores yo conozco  
Que mansos muy diligentes  
Con cencerro fraseológico  
Tras sí arrastran á la Plebe.

Aben-Hamet se rindió al sueño en aquel paraje encantado, ó cedió mas bien á la fuerza de un desvario profundo que ganó sus sentidos y dió suelta á la fantasía. Aben-Hamet se hallaba solo en un nuevo Eden y soñaba á su compañera, ¡Qué ilusion! Qué misterios y qué enigmas del corazon! Víala en sueños por la primera vez, y la via en diversos lugares y en diferentes apariencias, á cual mas noble, á cual mas atractiva y afectuosa; pero siempre á lo lejos, pero siempre como una sombra, ó en el cabo de una montaña, ó al través de los árboles, ó debajo de un rio en lo mas hondo, como una luz

desaunciados, son aquellos deleitosos retiros. Respirase allí un aire eminentemente vital, y el corazon recobra sus fuerzas entre aquellos verdaderos placeres simples y naturales, para los cuales fué hecho. Los habitantes de aquellas riberas suelen contar hasta n años de vida.

del *Veleta*. Por en medio de este apacible valle corria el Darro á sus pies con agradable susurro, convidando á los ojos y al corazon los deliciosos *cármenes* de sus dos embelesadas riberas; soledad deleitable que no pone grima, verdaderos eremitorios de los placeres, último asilo de cansada vida, jardin eterno, muestras, ruinas, vestigios que aun nos quedan del paraiso en muy pocos lugares privilegiados sobre la tierra (1).

(1) Verdaderamente no hay pluma ni pincel que pueda retratar al vivo la belleza tan variada y tan natural que ofrecen los jardines del Darro, á los cuales llaman *Cármenes* los naturales, por alusion al monte Carmelo. Cuando se lee lo que cuentan de ellos las historias del pais se piensa que son fábulas; mas en llegando á verlos causa admiracion encontrar una realidad superior á todos los colores de la poesia. Baste decir que el último remedio de muchos enfermos

salir compañera del alba y mucho mas hermosa y resplandeciente que el lucero de la mañana! ¿Por qué lado del cielo sale ó se pone su luz divina? ¡Qué de veces ha creído oír el sonido de aquella campana y el canto de aquel gallo que oyó junto á los muros donde ella mora! Cuántas veces los has seguido, y ha corrido desatinado barrios enteros sin hallar el palacio mágico! Enemigo de darse al público, Aben-Hamet habia recorrido ya sin embargo todos los paseos y los sitios mas frecuentados por encontrarla. Un dia creyó verla en la puerta de los sepulcros de Fernando é Isabel, dobló su orgullo al amor, y se mezcló en la turba de forasteros cristianos que visitan aquel lugar; pero no era ella. Sus deseos y sus ojos, le engañaban á cada instante: á lo lejos, todas las cristianas por la uniformidad de su traje retraian alguna cosa al dueño de su albedrio; desde cerca ninguna le parecia. Mientras

## Anuncios.

### EL FENIX ESPAÑOL.

#### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Aprobada por Real orden de 17 de Marzo de 1864.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 5 DE JUNIO DE 1864.

Establecida en Madrid, calle de Jacometrezo, número 47.

Capital social, 57.000.000 de reales vellon.

#### Consejo de Administracion.

Excmo. Sr. D. Pedro Gomez de la Serna, ex-Ministro, Senador del Reino, Presidente,

Excmo. Sr. D. Esteban Leon y Medina, ex-Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino, Diputado á Cortes, Vice-presidente.

#### Administradores.

Sr. D. Alejandro Bixio, Administrador de las Sociedades de Crédito Moviliario Francés y Español y de la Compañía del ferro-carril del Norte.

Sr. D. Vicente Civiel, ex-Diputado, Administrador de la Compañía francesa de seguros *La Caisse des familles*.

Sr. D. ... Cloquemin, Director de la compañía francesa de seguros *La paternelle*.

Excmo. Sr. Conde de Fuenrubia, propietario.

Sr. D. Adolfo de Haber, Baron de Haber, Administrador de la Compañía del ferro carril de Córdoba á Sevilla.

Sr. D. A. Leger, Director de la Compañía de seguros *La Confiance*.

Sr. D. ... Lemonier, Doctor en derecho, Administrador de la Compañía francesa de seguros, *La Confiance*.

Sr. D. Mirtilo Maas, propietario.

Sr. D. Eugenio Mereire, Diputado al Cuerpo legislativo francés, Administrador de las Compañías de seguros *La Confiance* y *La Caisse des familles*.

Sr. D. Ernesto Polack, Administrador de la *Sociedad general de Crédito Moviliario Español*.

Sr. D. Alejandro Skee Saavedra, Jefe de Administracion de primera clase.

Excmo. Sr. Conde de Torrejon, Grande de España, Diputado á Cortes.

Excmo. Sr. D. Buenaventura Vivó, Administrador de la *Sociedad general de Crédito Moviliario Español* y de la Compañía del ferro-carril del Norte.

#### Administradores suplentes.

Sr. D. Antonio de Arjona y Tamariz, Brigadier de caballería y propietario.

Sr. D. Luis Passy, Doctor en derecho.

## 4

### Junta de inspeccion.

Sr. D. Antonio Mendez Vigo, Diputado á Cortes, Administrador de la *Sociedad general de Crédito Moviliario Español*.

Sr. D. Emilio Pereire, hijo, propietario.

Sr. E. Ildefonso Salaya, Notario y propietario.

Sr. D. Hipólito Charlon, Director.

#### Seguros contra incendios.

Nadie ignora ya la utilidad de los seguros contra incendios. Muchos propietarios, fabricantes y notivadores, deben á esta institucion la conservacion de su fortuna y por eso todos se apresuran á valerse de ella para poner al abrigo de los peligros del fuego no solo sus propiedades urbanas, sino tambien sus muebles, cosechas, mercancias, en una palabra, todo cuanto poseen.

El seguro mas generalizado, que mejor satisface todas las necesidades y que ofrece mas garantias, es el que se hace á primas fijas; este es el modo adoptado por el *Fénix Español*, compañía de seguros reunidos.

Mediante una prima determinada de antemano y que no varia mientras dura el seguro, esta Compañía garantiza, contra los riesgos de incendio, toda especie de propiedades moviliarias ó inmoviliarias.

Tambien asegura en caso de incendio y cuando se estipula en la póliza:

1.º *Del riesgo locativo*, es decir, de los efectos de la responsabilidad á que está sujeto el asegurado como inquilino.

2.º *Del recurso de los vecinos*, ó sea de las consecuencias de toda accion que los vecinos pudieran ejercer contra el asegurado por comunicacion de incendio.

Cuando se ha convenido en ello espresamente, mediante una prima especial, la compañía responde de los daños que resulten del rayo, de la explosion del gas, para el alumbrado, ó de los aparatos de vapor, aun cuando no haya habido incendio.

A falta de este convenio y en todos los demas casos de explosion ó de denotacion, no se obliga á reembolsar de los defectos que resulten de dichos accidentes, pero responde de los daños que ocasione el incendio que es consecuencia de aquellos.

Las primas son proporcionadas á la naturaleza de los riesgos y se fijan siempre con mucha moderacion.

Las condiciones de la póliza de seguro están redactadas de modo que se evite toda dificultad.

En el caso de incendio se tienen en cuenta los gastos de mudanza de los objetos que se hayan salvado.

Si los edificios asegurados se deterioran ó destruyen por óden de las autoridades para contener los progresos del fuego, la compañía reembolsa el importe del daño.

Los daños se evalúan amigablemente ó por medio de peritos.

El importe de las pérdidas se paga al contado y sin descuento alguno.

El seguro puede tener lugar no solamente en nombre del propietario, sino tambien en el nombre y por cuenta de cualquiera otra persona interesada en la conservacion de la cosa asegurada, como acreedor, usufructuario, comisionista ó inquilino.

Como garantía de sus contratas y operaciones, la compañía ofrece un capital social que asciende á cincuenta y siete millones de reales.

El Representante de la Compañía en Segovia es el Sr. D. Segundo Inés, calle de Caballares, 13.

Las yerbas y ojeadero de las Viñas y alijares de Cadalso correspondientes á particulares para 1800 Cabezas de ganado lanar merino, se rematan en los dias 19 y 26 del corriente ante una comision nombrada por los dueños y bajo las condiciones de otros años, desde las once á la una de dichos dias.

## PASTOS.

Se arriendan los del quinto de la Gamonosa, perteneciente á la Encomienda de Almuraldiel, término de Mestanza, provincia de Ciudad-Real. De precio y condiciones informará el Administrador de D. José Ceriola, en la Calzada de Calatrava.

## VENTA DE SALVADO.

En la fábrica del arco se espnde dicho artículo desde el dia 13 del pasado á 20 rs. quintal Castellano.

En la Confiteria de Rodriguez, plazuela del Azoguejo, número 2, se vende una rica leche de Almendra, á propósito para confeccionar refrescos y horchatas para enfermos con la mayor prontitud y economía.—De cada botella de tres copas pueden hacerse diez y seis vasos de horchata.—Sirve para todo tiempo.—Precio: Botella 10 rs.

Por lo no firmado:

Antonino Sancho.

Editor responsable: Norberto Arribas.

SEGOVIA, 1864.—IMPRESA DE ALBA.

mas dias pasaban, mas crecia este delirio amante de Aben-Hamet. Tiene el corazon una época, una ocasion y un momento indifinible, en que nace y se desarroya el primer amor. Ninguna fuerza humana lo desaloja; persevera toda la vida, se hace sentir en la vejez, y no muere jamás del todo. Aben-Hamet no habia amado nunca. La primer experiencia era un grande imposible, como sucede casi siempre. El amor no se informa, ni calcula el lugar, ni el tiempo, ni las personas.

Apenado de esta manera, herborizaba el Moro una tarde en las amenas angosturas del Darro, y harto ya de sí mismo, sin poder soportarse, se sentó en una isleta resguardada contra las aguas por un peñasco, y afianzada por las raices de un olmo antiguo de cien años que le hacia sombra. Contemporáneo de sus padres y sus abuelos, parecia allí aquel árbol á Aben-Hamet la vijía de los siglos, ó la atalaya inmó-

vil de de la esperanza. Desde aquel lugar solitario se descubria al costado del mediodia, sobre cuya altísima cima imponia un respeto religioso las torres de la Alhambra. La colina del norte presentaba del otro lado los palacios y la muralla del Albaizin: al pie de ella se veian los huertos, las casas rústicas, y las largas filas de cuevas cercadas de nopales en donde habita un pueblo numeroso. En la parte occidental de aquel valle se abria la vista de la ciudad, y aparecian los campanarios, y los chapiteles y las cúpulas de la iglesia, los remates de los palacios, los laureles y los cipreses de los jardines, y las parras y cobertizos de jazmines y de arrayanes que coronaban los terrados. Al oriente, en el otro extremo encontraba la vista rocas inaccesibles, tajos profundos, conventos, ermitas, ruinas antiguas, y espaciosos bosques que suben á lo largo y se pierden entre las nieves hasta las altas cumbres

incierta que reflejan las ondas en medio de la noche. Mil veces se le muestra de estos modos incomprensibles aquella imagen adorada, y otras tantas se pierden en la obscuridad. Quiere andar y correr tras ella, y no puede; quiere llamarla, y no sabe su nombre; sus labios se mueven y no puede articular sino acentos y voces interrumpidas: otra vez vuelve á verla muy mas cerca; Aben-Hamet tiende sus brazos, y casi asido de ella se le escapa, brilla un relámpago y aparece el desierto! La terrible congoja que oprimia su pecho le apretaba ya á punto de muerte, cuando los ecos de una música militar mezclados á una gran algazara, sacudieron aquella horrorosa pesadilla y deshicieron la fatal ilusion con una realidad mas dichosa. El congojoso Abencerraje despierta trémulo, y volviendo la vista hácia el lugar donde se sentia el clamor de gente y el resonar de los instrumentos, descubre á lo